



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL CUALIFICADO, OFICIALES DE PRIMERA, CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO AGRARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA EL AÑO 2023-24.

ASISTENTES:

Integrante de la Comisión de valoración	Puesto que desempeña
Natividad Casado Gámez	Presidenta
Antonio Jesús Luque Lozano	Vocal
Iluminado Molina Ruz	Vocal
Pablo Ramos Bustos	Secretario

Socorro Paradas Ruiz, Vocal, excusa asistencia.

Reunidos, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, C/ Infante Don Fernando 70, Despacho de la Jefatura de RR.HH., con quorum suficiente, a las 12:30 h. del día 19 de abril de 2024, al objeto de la convocatoria arriba expresada, con quorum suficiente, se estudia la preselección remitida por el SAE para 31 oficiales de 1ª de albañilería para obras PFEA de Antequera de acuerdo con la siguiente proporción:

ACERADO MARGEN DERECHA CARRETERA CÓRDOBA	4 OFICIALES
REURBANIZACIÓN C/ ALCÁZAR DE TOLEDO	4 OFICIALES
REURBANIZACIÓN JARDINES DEL REY	4 OFICIALES
REURBANIZACIÓN C/ MEDIDORES	4 OFICIALES
REPAVIMENTACIÓN C/ NUEVA	4 OFICIALES
REURBANIZACIÓN PZA SAN JUAN BLOQUES 3 Y 5	3 OFICIALES
ACERADO Y PARQUE INFANTIL LOS NOGALES	3 OFICIALES
SERVICIO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ANTEQUERA	2 OFICIALES
CIUDAD DEPORTIVA EL MAULI 1ª FASE	3 OFICIALES

Los contratos tienen una fecha prevista de inicio para el 02 de mayo de 2024 con una duración de 45 días.

Por la presidencia se explica que, en cumplimiento de las bases de la convocatoria convenientemente aprobadas por Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2023 y debidamente publicadas, han sido remitidos por el SAE los candidatos para cada puesto, los cuales, a la aplicación de los baremos de la convocatoria, criterios recogidos en la cláusula Sexta de las bases, han dado como resultado la relación ordenada de candidatos que constituyen el documento ANEXO I.

Consta un aspirante excluido por no cumplir en el momento actual los requisitos exigidos para la contratación al haber manifestado que ha pasado a situación de empleado.

CSV: 07E80029263800W2J3F6V0N7E0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029263800W2J3F6V0N7E0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

PABLO MANUEL RAMOS DE BUSTOS-PATRIMONIO-INVENTARIO - 19/04/2024
NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 19/04/2024
ILUMINADO MOLINA RUZ-ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL - 19/04/2024
ANTONIO JESUS LUQUE LOZANO-AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 19/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 14:27:05

DOCUMENTO: 20242696760
Fecha: 19/04/2024
Hora: 14:27





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En base a lo expuesto, por unanimidad de los asistentes se aprueba dar por válida la relación de candidatos baremada recogida en el ANEXO I, documento que constituye parte indisoluble de la presente acta provisional según la cláusula 7ª de las bases de la convocatoria y seleccionar a los candidatos marcados del 1 al 28 (ambos incluidos) en la relación mencionada para la formalización de los respectivos contratos de las obras relacionadas correspondientes a Antequera, y quedando el resto como suplentes ante las posibles eventualidades que puedan presentarse.

Para la obra correspondiente a la zona Nogales, Joya e Higuera, dado que la preselección de los oficiales para anejos se hace por otros criterios establecidos por el SAE para Anejos tales como cercanía y zonificación criterios de cercanía y quedan seleccionados los 3 primeros candidatos de la relación.

La Comisión de valoración, en el estudio de las solicitudes recogidas en el anexo 1 ha determinado que, en relación con el criterio 6.2 de las bases se han tenido en cuenta aquellos servicios prestados por los aspirantes en el Ayuntamiento de Antequera y en la ELA de Bobadilla Estación, por tratarse de trabajo realmente ejecutado y por tanto susceptible de cómputo a pesar de que pueda no estar recogido en el SAE, al tratarse de una inscripción voluntaria. Así, para esta y sucesivas ocasiones, la comisión de valoración considera tiempo efectivamente trabajado de acuerdo con inscripción que conste en el SAE y en el Ayuntamiento de Antequera.

Asimismo, para el cómputo del tiempo trabajado de los candidatos se ha considerado por la Comisión el estudio pormenorizado de los períodos trabajados para establecer la máxima depuración de los mismos, haciéndose el cómputo acumulado al detalle siempre que se cuente con los datos expresos.

Por la presidencia se ordena, en base a lo previsto en las cláusulas séptima, octava y novena, dar la oportuna publicidad al contenido de la presente acta y documento Anexo I a los efectos de transparencia y plazos y efectos de posibles reclamaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se finaliza la reunión en el lugar arriba señalado, en Antequera, a la fecha de la firma digital.

Antequera, a la fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029263800W2J3F6V0N7E0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

PABLO MANUEL RAMOS DE BUSTOS-PATRIMONIO-INVENTARIO - 19/04/2024
NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 19/04/2024
ILUMINADO MOLINA RUZ-ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL - 19/04/2024
ANTONIO JESUS LUQUE LOZANO-AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 19/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 14:27:05

DOCUMENTO: 20242696760
Fecha: 19/04/2024
Hora: 14:27

CSV: 07E80029263800W2J3F6V0N7E0

